



INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, 4 DE DICIEMBRE DE 2015





Introducción

El Plan de Mejoramiento, en concepto del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, es un componente de control en el cual se definen acciones orientadas a corregir o prevenir factores que afectan positiva o negativamente (desviaciones) el Sistema de Control Interno y la gestión de los procesos que intervienen para dar cumplimiento funcional, misional y de los objetivos y metas institucionales.

Como resultado de auditorías internas, de auditorías practicadas por el máximo órgano de control fiscal, o por aplicación de autocontrol o autoevaluación de los procesos, las desviaciones conocidas como hallazgos, No conformidades u observaciones potenciales (riesgos), la Entidad está en la obligación de responder con acciones conocidas como de mejoramiento para corregir y controlar que se sigan presentando las desviaciones. Para ello, el MECI, orienta a formular Planes de Mejoramiento en los que se registran las acciones prioritarias que se ejecutarán para asegurar el cumplimiento de metas, objetivos y funciones legales de la Entidad.

El Plan de Mejoramiento es una herramienta de análisis y registro. De análisis para determinar todas las causas que inciden en la afectación de cumplimiento legal y operacional de las metas y objetivos institucionales. De registro, para identificar las acciones relevantes, la meta o producto a lograr con la acción, los tiempos de inicio y finalización de cada acción y los responsables de ejecutar, seguir, evaluar y registrar.

En su rol de seguimiento y evaluación, de asesoría y de auditoría Interna, Control Interno se encuentra en la obligación de verificar si la Entidad (APC-Colombia) está cumpliendo con la ejecución de los Planes de Mejoramiento suscritos, en este caso, con la Contraloría General de la República como resultado de la Auditoría Regular a las vigencias 2013 y 2014 y a la actuación especial sobre cumplimiento a la política de Cooperación Internacional, realizada en el año 2014.

Este informe será presentado a la Dirección General, así como a los responsables de la ejecución del Plan de Mejoramiento. Se detalla el avance y el cumplimiento tanto en meta física como en meta tiempo. La información para el informe es suministrado por las áreas o dependencias responsables de la ejecución.

Como resultado del seguimiento y verificación, Control Interno manifiesta a la dirección General que realizadas las evaluaciones sobre tiempos y metas propuestas, se debe operar rápidamente para solicitar a la Contraloría General de la República modificación del plazo de terminación del Plan en algunas de las acciones que dan corrección a los hallazgos identificados por el órgano de control. El plazo de finalización se determinó a de 31 de diciembre de 2015, fecha que por las dificultades manifestadas por los responsables no se cumplirá.

Entre esas acciones están las que corrigen el hallazgo sobre el Libro de legalización de gastos y sobre el cual se le ha dado alcance de Proceso Administrativo Sancionatorio.





RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Hallazgo No. 1: LIBRO PRESUPUESTAL DE LEGALIZACIÓN DE GASTOS (PAS)

Se formularon 2 acciones de Mejoramiento:

Acción 1- Diligenciar y enviar el libro presupuestal de legalización de gastos de los años 2013 y 2014.

Tiene tres actividades que son precedentes.

Actividad 1. El coordinador financiero remitirá al Director Administrativo y Financiero documento en el cual se identifican los convenios que deben ser registrados en el libro de legalización de gastos de los años 2013 y 2014. Con fecha de terminación 20/08/2015. *Mediante cuadro denominado compromisos proyectos de inversión se identificaron los convenios que serán registrados en el libro de gastos¹, ver anexo No. 1,*

Resultado de la Verificación:

- I. Se tiene registro de identificación de convenios.
- II. Un total de 9 convenios poseen información completa tal como lo requiere la CGR.
- III. Un total de 24 convenios no poseen la información completa
- IV. Dos convenios de los cuales no se tiene documentación. La carpeta no existe.
- V. Tres convenios se encuentran sin liquidar
- VI. Cuatro convenios a la fecha se están revisado.

Actividad 2- Registro de la información en el documento de Excel libro presupuestal de legalización. Con fecha de terminación 04/12/2015. Conforme a la información suministrada por el señor Mario Barreto encargado de esta actividad, a la fecha del seguimiento se encuentra un avance de 9 convenios listos para ser incluidos en el formato, 24 revisados pero que les faltan algunas facturas, 3 están en proceso de revisión, 3 sin liquidar, 2 no se cuenta con los expedientes y 1 que no se ha iniciado con la verificación; esta información se aprecia mejor en el Anexo No.1.

Revisión Según el tiempo de inicio y de finalización de la actividad y verificado el soporte de evidencia la acción propuesta se cumple.

Recomendación: El o los responsables de ejecutar la acción propuesta en el plan, deben antes de finalizar el mes de noviembre revisar las dificultades expuestas sobre faltantes de información soporte de los convenios que impide el registro en el libro de legalización del gasto y, determinar si se va a dar cumplimiento cabal a lo programado en el Plan de Mejoramiento.

¹ Resolución Orgánica 001 de 2014.





Control de Advertencia: Control Interno recuerda que la disposición de la Contraloría General de la República, sobre el libro de legalización del gasto² es tener la información completa de cada uno de los rubros sobre los cuales el conveniente se compromete a utilizar los recursos aprobados por la Entidad.

Actividad 3- Transmisión del libro de legalización del gasto a la CGR a través del SIRECI. Con fecha de terminación 21/12/2015.

Resultado de la verificación: el plazo de finalización de la actividad es 31 de diciembre de 2015, sin embargo por las dificultades encontradas sobre la documentación para realizar el registro de las operaciones financieras de cada convenio, es posible que la Entidad no logre enviar a la CGR el Libro de Legalización del Gasto de las vigencias 2013 y 2014.

Recomendación: Al igual que en la actividad 2, recomendar a los responsables de ejecutar la acción propuesta en el plan, revisar las dificultades expuestas sobre faltantes de información soporte de los convenios que impide el registro en el libro de legalización del gasto y, determinar si se va a dar cumplimiento cabal a lo programado en el Plan de Mejoramiento.

La Comunicación deberá exponer los motivos que justifiquen la modificación. Comunicación que debe ser solicitada por el representante legal de APC-Colombia.

Control de Advertencia: Control Interno recuerda que la disposición de la Contraloría General de la República, sobre el libro de legalización del gasto³ es tener la información completa de cada uno de los rubros sobre los cuales el conveniente se compromete a utilizar los recursos aprobados por la Entidad.

Recomendación General de Control Interno

Si la evaluación que se realice sobre el estado de avance del Plan y junto con las dificultades presentes, conduce a estimar que se requiere la decisión de mayor tiempo de ejecución, se deberá comunicar a la Contraloría General de la República la solicitud de modificación del Plan en las fechas de finalización de la o las acciones.

La Comunicación deberá exponer los motivos que justifiquen la modificación. Comunicación que debe ser solicitada por el representante legal de APC-Colombia.

Anexo No.1

² Ibídem

³ Ibídem





N CONVENIO	VALOR INICIAL	NOMBRE RAZON SOCIAL	OBSERVACIONES	LIBRO DE GASTOS *
3	500.492.697	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA	AMPARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 003 DE 2013, PROYECTO "RECUPERACION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE CERO A SEISA AÑOS, EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN BOGOTÁ, CAJ, DARIÉN (VALLE), MARINILLA Y MEDELLIN"	
33a	215.200.000	FUNDACION RED DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARIA	APORTE DE RECURSOS DE CONTRAPARTIDA 033/2013 PARA "ASISTENCIA TECNICA Y FORMACION ACTIVA DIRIGIDA AGRUPO DE EXPERTOS LOCALES PARA LA PLANEACION DE LOS MUNICIPIOS DE LOS MONTES DE MARIA"	
5	434.000.000	FUNDACION PLAN	AMPARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA 005 /2013 CON LA FUNDACION PLAN PROYECTO "CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTILEN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA-CAUCA"	INCOMPLETO
6	899.470.000	FUNDACION PRESIDENCIAL WILLIAM J. CLINTON	AMPARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 006 DE 2013, PROYECTO "FORMACION Y VINCULACION LABORAL EN EL SECTOR DE HOTELERIA Y TURISMO PARA JOVENES DE ESTRATOS 1 Y 2 EN LA CIUDAD DE CARTAGENA"	INCOMPLETO
4	600.000.000	FUNDACION TELEFONICA COLOMBIA	AMPARA SUSCRIPCION DE CONTRATO No. 004 DE 2013 ASIGNACION DE RECURSOS DE CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO PROGRAMA PRONÑO PARA LA PREVENCIÓN Y ERADICACION DEL TRABAJO INFANTIL	INCOMPLETO
7	415.230.120	SINERGIAS AVANZAS ESTRATEGICAS PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO SOCIAL	AMPARAR CONVENIO No. 007 DE 2013, PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS EN SUS PRIMEROS MESES MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR SALUD EN 6 DEPARTAMENTOS Y 14 MUNICIPIOS COLOMBIANOS"	INCOMPLETO
8	48.000.000	CORPORACION GRANITOS DE PAZ	AMPARA SUSCRIPCION DEL CONVENIO No. 008 DE CONTRAPARTIDA CON LA FUNDACION GRANITOS DE PAZ	COMPLETO
62	40.000.000	ORGANIZACION GIVETO COLOMBIA	AMPARAR CONVENIO CONTRAPARTIDA No. 062 DE 2013, PROYECTO "MUNICIONIDAD SOÑADA"	COMPLETO
63	600.000.000	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS NACIONES UNIDAS	El objeto del presente acuerdo es "El aporte de recursos de contrapartida nacional aprobada para apoyar las iniciativas que lidera el Programa Mundial de Alimentos - PMA, a través de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR)."	INCOMPLETO
9	90.261.084	FUNDACION PROYECTO TITISIGLA PROYECTO TITI	AMPARAR DE CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA No.009 de 2013	COMPLETO
10	733.254.000	ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL	CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA 010//2013 ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL	INCOMPLETO
11	600.000.000	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA 011//2013 PROYECTO "ABRE TUS OJOS COLOMBIA" PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"	INCOMPLETO
12	178.087.000	FUNDACION CREATA	AMPARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 012, PROYECTO "WAYUU ARTISAN WOMEN INITIATIVE"	INCOMPLETO
14	168.478.480	VICARIATO APOSTOLICO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	AMPARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 014 DE 2013, PROYECTO "FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, FORMATIVO Y PRODUCTIVO DE LA CIUDADELA JUVENIL AMAZONICA DON BOSCO, COMO ESTRATEGIA DE PROTECCION Y PREVENCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL CAQ"	INCOMPLETO
13	377.900.000	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	AMPARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 013 DE 2013, PROYECTO "RUTA DE INGRESOS Y EMPRESARISMO - RIE"	INCOMPLETO
15	269.700.000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMIA	CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA No.015 DE 2013 "APOYO AL FORO BASE II PARA EL DESARROLLO DE LA BASE DE LA PIRAMIDE EN AMERICA LATINA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"	COMPLETO
16	137.980.000	FUNDACION TIEMPO DE JUEGO "TJ"	CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA 016//2013 PROYECTO "SEGUNDO TIEMPO ACOMPAÑAR LA JUGADA"	INCOMPLETO
18	100.000.000	FORMULA SMILES INC	CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA 018//2013 APC-COLOMBIA Y LA FUNDACION FORMULA SMILES INC, PROYECTO "EDUCACION DEPORTE-LA MEJOR FORMULA"	INCOMPLETO
19	100.000.000	FUNDACION LAUDES INFANTIS	AMPARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 019 DE 2013, PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE UNA RED DE SERVICIOS SOCIO-ECONOMICOS A 400 MENORES, JOVENES, ADULTOS/AS Y 12 EMPRENDEDORES BARIOS DE CIUDAD BOUVAR Y USMEEN BOGOTÁ D.C."	INCOMPLETO

Sigue





24	80.000.000	ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA 024/2013 ASOPROAGROS PROYECTO "CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN BUENAVISTA-SUCRE"	INCOM PLETO
25	250.000.000	OEI	AM PARAR CONVENIO APC-COLOMBIA -OEI 025/2013 PROYECTO "ESCUELA DE FORMACION EN CULTURA Y EDUCACION E DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS"	
22	195.086.178	FUNDACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA 022/2013 APC-COLOMBIA-FUNDACION SUE-SIA"CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE M OGOTES-SANTANDER"	NO REGISTRA
26	150.000.000	CONSEJO COMUNITARIO RIO GUALAJO	AM PARAR APORTE DE CONTRAPARTIDA 026/2013 APC-COLOMBIA Y CONSEJO COMUNITARIO RIO GUALAJO "APOYO EN LA EHABILITACION DE CULTIVOS DE CACAO Y COCO"	INCOM PLETO
21	161.500.000	COOPERATIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIALISCALA EXPORT	AM PARAR CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA 021/2013 APC-COLOMBIA-AGROISCALA PROYECTO " CONSTRUCCION DE ALANZAS HORTIFRUTICULAS AGROEM PRESARIAL EN ELDEPTO NORTE DE SANTANDER"	COM PLETO
65	139.219.602	CENTRO CULTURAL COLOMBIANO AMERICANO DE CALI	AM PARAR CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA No. 065 de 2013 CELEBRADO CON LA FUNDACION CENTRO CULTURAL COLOMBIANO AMERICANO DE CALI PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DEL IDEOMA INGLES EN LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES	SIN LIQUIDAR
28	300.000.000	FUNDACION SUIZA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA 028/2013 APC-COLOMBIA Y LA FUNDACION SUIZA SWISSCONTACT PROYECTO " PROM OCION DE LA PRODUCCION Y EXPORTACION DE CACAO FINO Y AROMA EN COLOMBIA"	INCOM PLETO
23	80.000.000	FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO	AM PARAR CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA 023/2013 APC-COLOMBIA-FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO "CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TEM PRANO PARA PRIMERA INFANCIA EN PURACE, CAUCA"	INCOM PLETO
30	42.234.287	FUNDACION DIS	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA 030 /2013 ENTRE APC-COLOMBIA Y FUNDACION DIS "CAPACITACION Y DIALOGO A SERVIDORES PUBLICOS EN EL AMBITO DE EM PRESAS Y DERECHOS HUMANOS" FINANCIADO CON RECURSOS INTERN ACFID	INCOM PLETO
27	191.858.870	SINERGIAS ALANZAS ESTRATEGICAS PARA LA SALUD Y ELDESARROLLO SOCIAL	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 027 DE 2013, PROYECTO "MEJORA DE LA SALUD Y PROTECCION ENFERMEDADES PRIORITARIAS PARA POBLACION VULNERABLE EN VAUPES"	INCOM PLETO
31	98.219.428	INST INVEST MARIN COST JOSE BENITO VI	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 031 DE 2013, PROYECTO "DEVELOPING ENVIRONMENTAL QUALITY INDICATORS TO REDUCE THE DEGRADATION OF COASTAL ECOSYSTEM"	INCOM PLETO
32	48.058.966	SWISSAID FUNDACION SUIZA DE COOPERACION ALDESARROLLO	AM PARAR RECURSOS DE CONTRAPARTIDA 032/2013 PROYECTO"FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO,ACCESO, CONSERVACION DE RECURSOS Y DE LA SOBERANIA ALIM ENTARIA DE LA COM UNIDAD DE LASPIEDRAS-TOLU-SUCRE"	NO REGISTRA
33	234.328.664	FUNDACION ETNOLLANO	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 033 DE 2013, PROYECTO "AM AZONAS 2030"	INCOM PLETO
34	250.000.000	FUNDACION NATURA	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 034 DE 2013, PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS SOCIO-ECONOMICOS, ASOCIATIVOS, DE DESARROLLO HUMANO, CONSERVACION BIODIVERSIDAD Y ARRAIGO TERRITORIAL 150 FLIAS MPIO. STA. ROSA (BOLIVAR)"	COM PLETO
36	700.000.000	CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 036 DE 2013, PROYECTO "CORDON AMBIENTAL Y TRADICIONALDE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA"	
35	470.000.000	CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 035 DE 2013, PROYECTO "HACIA LA CONSERVACION Y EL MANEJO SOSTENIBLE DE NUESTROS MARES Y EL MEJORAMIENTO DE LA CAUDAD DE VIDA DE LAS COM UNIDADES HUMANAS - FASE II ETPS"	INCOM PLETO
37	222.404.124	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	AM PARAR CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA No 037 DE 2013 CELEBRADO ENTRE APC-COLOMBIA Y LA ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, PROYECTO "AUTOCONSTRUCCION DE 13 VIVIENDAS PARA LA POBLACION VICTIM A JIW	INCOM PLETO
39	160.800.000	CORPORACION CENTROS EDUCATIVOS DIOS ES AMOR	AM PARAR CONVENIO DE APORTE DE CONTRAPARTIDA 039 DE 2013 PRYECTO "AVANZA" ATENCION PEDAGOGICA Y PSICOTERAPEUTICA PARA LA INCLUSION DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ESCOLARES	COM PLETO
38	200.000.000	FUNDACION JEAN FRANCOIS REVEL	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 038 DE 2013, PROYECTO "EL GOLOM BIAO - JUEGO DE PAZ"	SIN LIQUIDAR
42	180.000.000	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 042 DE 2013, "PROGRAMA EM PRESAS DE EXCELENCIA EXPORTADORA"	COM PLETO
43	150.000.000	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIM ENTACION FAO	AM PARAR CONVENIO 043 DE CONTRAPARTIDA CON LA FAO PROYECTO "ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD AL PC-MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIM ENTARIA DE LA POBLACION VULNERABLE DE LA COM UNA VI DE SOACHA"	INCOM PLETO
45	200.000.000	CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 045 DE 2013, PROYECTO "PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE SALUD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL LITORAL PACIFICO"	SIN LIQUIDAR
46	47.921.172	FUNDACION SOYDOY	AM PARAR CONVENIO DE CONTRAPARTIDA No. 046 DE 2013, PROYECTO "RECUPERACION NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN QUIBDO Y DESARROLLO ECONOMICO M EDIANTE EL PROYECTO DE GENERACION DE INGRESOS"	COM PLETO

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Reporte entregado a Control Interno a octubre 31 de 2015.





Acción 2. “llevar en forma actualizada el libro de legalización del gasto acorde con lo dispuesto en la resolución No. 001 de 2014 CGR”. Comprende 4 actividades a saber:

Actividad 1- Reunión supervisores mediante la cual se les capacite en el contenido, Oportunidad, calidad y veracidad de la información a registrar en el libro de legalización del gasto.

Resultado de la verificación: Se efectuaron 2 sesiones de capacitación para los supervisores los días 25 y 29 de Septiembre en el salón del 1 piso de la entidad. El responsable anexo listado de asistencia. Se cumple acorde con lo programado en el plan.

Actividad 2- Expedición circular sobre el procedimiento a seguir en registro de información, tiempos etc.

Resultado de la verificación: Se anexo por parte del responsable la circular No. 11 del 30/09/2015 de la Dirección Administrativa y Financiera sobre el tema. Se cumple acorde con lo programado en el plan.

Actividad 3- Revisión mensual de los registros efectuados por el supervisor.

Resultado de la verificación: De acuerdo a lo observado antes de cargar la información en el aplicativo el funcionario designado el señor Mario Barreto revisa el contenido de los registros. Está pendiente que el designado de la actividad remita la matriz con la verificación que realiza. Esta actividad es precedente a la actividad de transmisión del libro a la CGR.

Actividad 4- Transmisión trimestralmente del libro presupuestal del gasto.

Resultado de la verificación: Se verificó los radicados Nos. 2015ER0106514; 2015ER0106526; 2015ER0106527 del SGD de la Contraloría General de la Republica, que corresponde a los tres primeros trimestres de 2015. Se cumple acorde con lo programado en el plan.

Hallazgo No.2. Estudios Previos. En los convenios de contrapartida 036/2013, 018/2014, el convenio de Cooperación 0028/2014, entre otros, se evidenció la ausencia de elementos exigidos por las normas para la elaboración de los estudios previos: en la vigencia 2013, el soporte que permite la tipificación estimación y asignación de los riesgos previsibles, el análisis que sustentaba la exigencia de garantías y la indicación de si la contratación respectiva estaba cobijada por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente, y, en la vigencia 2014, el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo y la indicación de si el proceso de contratación estaba cobijado por un Acuerdo Comercial. Se definieron dos (2) acciones a saber:

Acción1. Actualizar Manual para contratación pública y convenios

Resultado de la verificación: Se expide mediante Resolución No. 433 de 15 de julio de 2015, el nuevo Manual de contratación de APC-Colombia. Sin embargo, en el artículo tercero de la precitada resolución se establece que “La presente resolución rige a partir del 1 de diciembre de 2015...”. Así las cosas y, tal como lo establece el artículo 2° APC-Colombia aplicó las disposiciones de las Resoluciones 12 de 2014 y 275 de 2015.





Se enuncia en la Resolución 433 de 2015, en el párrafo primero “La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, podrá celebrar directamente convenios de asociación y convenios de aportes de contrapartida nacional en virtud de lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, el Decreto 777 de 1992, modificado por el Decreto 1403 de 1992 y Decreto 2459 de 1993, y el Decreto 556 de 2012. Para lo cual, el área interesada deberá elaborar previamente los documentos técnicos respectivos y aportar los demás documentos que le sean solicitados por la Dirección Administrativa y Financiera de acuerdo al caso concreto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: APC-COLOMBIA contará con una guía aplicable a los procesos relacionados con los negocios jurídicos que tienen regímenes especiales de contratación, como los convenios (diferentes a los interadministrativos) y los previstos en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007

Acción 2. Capacitación en materia contractual

Resultado de la verificación: Revisados los documentos soportes entregados por la dirección responsable, se identifican las listas de asistencia de los servidores públicos presentes en la actividad. Se identifican las presentaciones elaborada para la actividad.

Hallazgo No.3 PUBLICACIÓN SECOP VIGENCIA 2013. Se evidenció en la revisión de la muestra contractual, que algunos actos y documentos contractuales correspondientes a los siguientes contratos no fueron publicados dentro del término establecido por la norma.

Acción 1. Garantizar que todos los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, sean publicados dentro del término legal.

Resultado de la verificación: La Dirección Administrativa y Financiera, emite la Circular No. 017 del 29 de octubre donde se determinó el procedimiento de seguimiento y control en el SECOP.

ACCIÓN 2. Aplicar Formato de seguimiento de entrega de documentos a publicar, el cual deberá contener pantallazo del documento publicado.

Resultado de la verificación: Según la información de la dirección administrativa y financiera, se ha puesto en aplicación el formato de seguimiento pero no se ha realizado evaluación por parte de la dirección.

Hallazgo No. 4 Supervisión (D). Se evidencia que el supervisor no solicitó al contratista las pruebas necesarias para el control de calidad de obra, equipos, bienes, insumos y productos y/o no se encontraron informes mensuales de los contratistas en lo que se describe las actividades ejecutadas, ni informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad estipulada en el contrato y/o convenio.

Acción 1. Revisión y actualización del manual de supervisión.

Resultado de la verificación: Mediante Resolución 432 del 15 de septiembre de 2015 se expide el nuevo manual de supervisión.





ACCIÓN 2. Circular con disposiciones sobre tiempos para liquidación de contratos y convenios

Resultado de la verificación: Se emite Circular No. 041 de 2014 del 6 de octubre de 2015, en la que se definen lineamientos sobre los tiempos para adelantar la liquidación de contratos y convenios. La acción en el tiempo se cumplió, al igual que la meta física.

Recomendación: Como función de control de advertencia al responsable de la ejecución de la actividad del plan de mejoramiento se recomienda:

- I. Una vez finalizado los tiempos de convenios y contratos debe realizar un cronograma identificando responsable (s) con actividades y con frecuencia del seguimiento a la actividad de liquidación por parte de los supervisores.
- II. Determinar con los supervisores dificultades y definir apoyos de tipo administrativo y jurídico para asegurar la correcta liquidación.
- III. Bajo ese entendido es que se logrará establecer la efectividad del control definido y diseñado no solo para subsanar el hallazgo sino como medida preventiva.

ACCIÓN 3. Fortalecer deberes y responsabilidades de la labor de supervisión.

Resultado de la verificación: Se verificaron listas de asistencias de los participantes a las actividades programadas de capacitación. Se cumplió en meta física y en el tiempo previsto.

Como el Hallazgo la Contraloría General de la República le dio alcance disciplinario, control interno solicitó al responsable de la función disciplinaria indicar si se estaba procediendo en el caso sobre el cual se originó el hallazgo. Se remitió a Control Interno por medio electrónico, el memorando con radicado No. 20152000018031 en el cual comunican a la Contralora Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, los autos de apertura de procesos disciplinarios derivados de traslado presuntos hallazgos Auditoría APC-Colombia 2013-2014 (tomado del asunto del memorando)

Hallazgo No. 5. LIQUIDACIÓN. Se evidencia que no se realizó liquidaciones del contrato o convenio dentro del término fijado en el contrato o convenio, y, tampoco antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o a la fecha del acuerdo que lo disponga.

ACCIÓN 1. Revisión y actualización del manual de supervisión

Actividad: La dirección administrativa y financiera, revisará y ajustará el manual de supervisión de contratación pública y de convenios

Resultado de la verificación: Se emite la Resolución No. 432 del 15 de septiembre de 2015, por la cual se adopta el Manual de supervisión con las respectivas actualizaciones.

ACCIÓN 2. Fortalecer deberes y responsabilidades de la labor de supervisión

Actividad: Capacitación a supervisores

Resultado de la verificación: Se verificó listas de asistencias de los participantes a la capacitación. Se han realizado dos capacitaciones.

Recomendación general: Como función de control de advertencia al responsable de la ejecución de la actividad del plan de mejoramiento se recomienda:





- I. Una vez finalizado los tiempos de convenios y contratos debe realizar un cronograma identificando responsable (s) con actividades y con frecuencia del seguimiento a la actividad de liquidación por parte de los supervisores.
- II. Determinar con los supervisores dificultades y definir apoyos de tipo administrativo y jurídico para asegurar la correcta liquidación.
- III. Bajo ese entendido es que se logrará establecer la efectividad del control definido y diseñado no solo para subsanar el hallazgo sino como medida preventiva

Hallazgo No.6. GESTION DOCUMENTAL (OI). Se pudo evidenciar que no se han aplicado los procesos de gestión documental, por cuanto las hojas de inventario documental están incompletas, algunos documentos no cuentan con foliación consecutiva, los mismos no se encuentran organizados cronológicamente, se encuentran documentos que no tienen relación directa con los contratos o convenios y hay duplicidad de escritos. Se formularon dos (2) acciones:

Acción 1- Organización de los expedientes en el archivo central y de gestión, con la técnica archivística aplicada.

Actividad. Expedientes depurados acorde con las disposiciones de la técnica de archivo. La meta es depurar 330 expedientes.

Resultado de la verificación. En verificación efectuada el 06 de Noviembre, se observó que de los 330 expedientes propuestos se han depurado 100. Para evaluar la calidad y eficacia de la acción, se tomó una muestra del 10%. La muestra permitió evidenciar que se viene cumpliendo con la aplicación de la técnica de archivo, según lo dispone el ente rector.

Recomendación: Control Interno ha insistido a los responsables de la ejecución de la acción de mejora, reevaluar el tiempo de ejecución y finalización de la acción propuesta para solicitar la modificación del Plan de Mejoramiento a la CGR. Lo anterior sobre un análisis de tiempo, número de expedientes depurados y el número de personas ejecutando la acción y el restante número de expedientes a depurar, se determina que no se alcanzará la meta en la fecha de finalización prevista.

Acción 2. Facilitar el conocimiento de la técnica en la actividad de la gestión documental. Se definen dos (2) actividades.

Actividad 1. Realizar 5 talleres para los servidores públicos de la entidad, a la fecha

Resultado de la verificación: Se realizó taller los días 01 y 02 de octubre de 2015 de acuerdo a planillas de asistencia e informe de la actividad. A la fecha para esta actividad, se viene cumpliendo con lo programado en el plan. Esta actividad no requiere ser modificada, ya que finaliza en mayo de 2016.

Recomendación general: Como función de control de advertencia al responsable de la ejecución de la actividad del plan de mejoramiento se recomienda:

- I. Se realicen pruebas de chequeo sobre los expedientes que llevan los supervisores actuales sobre los convenios de contrapartida y de contratos de la vigencia 2015, para determinar si la capacitación como mecanismo logró el fin propuesto de mejorar el conocimiento sobre aplicación de la técnica de archivo.
- II. En informe de auditoría a la gestión contractual (Convenios Contrapartida), el resultado de consulta, revisión y verificación de la información contenida





Actividad 2. Realizar 5 talleres de seguimiento a los supervisores.

Resultado de la verificación: Se ha realizado 1 taller entre el 5 y el 8 de octubre de 2015, de acuerdo a planillas de asistencia e informe de la actividad. A la fecha para esta actividad, se viene cumpliendo con lo programado en el plan. Esta actividad no requiere ser modificada, ya que finaliza en mayo de 2016.

Hallazgo 7. OPORTUNIDAD LEGALIZACIÓN COMISIONES DE SERVICIO. Se evidenció que la comisión No. 139 de 2014 a Guatemala para asistir al "Taller sobre manipulación adecuada y disposición final de sustancias químicas incautadas" fue legalizada el 22 de mayo 2014, así mismo la comisión No. 466 realizada entre el 14 y 19 de diciembre de 2014 a Puerto Príncipe para asistir a la "II Reunión de consultas políticas bilaterales entre Vietnam y Colombia" fue legalizada el 15 de enero de 2015. También la Comisión No. 92 realizada entre el 24 y 29 de marzo de 2014 a Buenos Aires para asistir a la "XXV reunión de programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) fue legalizada el 17 de octubre de 2014.

Acción 1. Revisar y actualizar procedimiento de trámite de viáticos y desplazamiento y permanencia, con la finalidad de actualizarlo e incorporar plazos concretos y mecanismos de control.

Actividad: Resolución con actualización de procedimiento.

Resultado de la verificación: El director general de APC-Colombia, emite Resolución No. 407 de 2015 del 1 de septiembre de 2015, estableciendo el procedimiento de trámites de comisiones y la legalización de los mismos.

Acción 2. Emitir circular para concientizar sobre la responsabilidad de legalizar y cumplimiento del procedimiento

Resultado de la verificación: El asesor jurídico encargado de las funciones de la dirección administrativa y financiera, teniendo en cuenta la Resolución No. 407 de 2015, emite la Circular No. 016 del 28 de octubre de 2015, para hacer énfasis en la responsabilidad de hacer eficiente el trámite de solicitudes y legalizaciones de comisiones y desplazamientos al interior y al exterior, informa sobre tiempos y modos para dichos trámites.

Acción 3. Establecer informe mensual de legalización de comisiones con tiempos para iniciar las acciones correctivas en tiempo.

Resultado de la verificación: La dirección administrativa y financiera diseño, aprobó y puso en ejecución el formato de reporte mensual sobre el cual se realiza el control sobre las situaciones de mejora en los trámites de solicitudes y legalización de comisiones al interior y al exterior. Por solicitud de control interno se remitieron en el formato aprobado los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015.

Recomendación: Las disposiciones que la Entidad emita para alcanzar eficiencia y eficacia en la gestión deben aplicarse para todos los que tienen responsabilidad de cumplir con funciones públicas o se les ha establecido el cumplir con actividades misionales de la Entidad.





Hallazgo No. 8 HECHOS CUMPLIDOS (D). Con ocasión del contrato de prestación de servicios 117 de 2012, se determinó que la supervisora solicitó posterior al 30 de marzo de 2013, plazo de ejecución contractual, la realización de un evento entre el 15 y 19 de abril de 2013 lo que trajo consigo una pretensión por la suma de \$17,4 millones. Se observa un presunto "hecho cumplido" por la orden de la supervisora de prestar el servicio de operación logística para el evento sin que existiera soporte contractual, es decir, cuando el plazo contractual ya había culminado.

Acción 1. Revisión y actualización del manual de supervisión

Actividad: La dirección administrativa y financiera, proceso administrativo, revisará y ajustará el manual de supervisión de contratación pública y de convenios.

Resultado de la verificación: Se emite por parte del director general la Resolución No. 432 de 2015. Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión de Contratos y convenios de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia y deroga el adoptado mediante Resolución 198 de 2012

Acción 2. Fortalecer deberes y responsabilidades de la labor de supervisión

Actividad: Capacitación a supervisores

Resultado de la verificación: Se verificó listas de asistencias de los participantes a la capacitación.

Recomendación general: Como función de control de advertencia al responsable de la ejecución de la actividad del plan de mejoramiento se recomienda:

- I. Una vez finalizado los tiempos de convenios y contratos debe realizar un cronograma identificando responsable (s) con actividades y con frecuencia del seguimiento a la actividad de liquidación por parte de los supervisores.
- II. Determinar con los supervisores dificultades y definir apoyos de tipo administrativo y jurídico para asegurar la correcta liquidación.
- III. Bajo ese entendido es que se logrará establecer la efectividad del control definido y diseñado no solo para subsanar el hallazgo sino como medida preventiva

Como el Hallazgo la Contraloría General de la República le dio alcance disciplinario, control interno solicitó al responsable de la función disciplinaria indicar si se estaba procediendo en el caso sobre el cual se originó el hallazgo. Se remitió a Control Interno por medio electrónico, el memorando con radicado No. 20152000018031 en el cual comunican a la Contralora Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, los autos de apertura de procesos disciplinarios derivados de traslado presuntos hallazgos Auditoría APC-Colombia 2013-2014 (tomado del asunto del memorando)

Hallazgo No.9. Indicadores de gestión. Los indicadores de gestión elaborados por APC Colombia, contenidos en el plan de acción diciembre de 2014, presentan debilidades en su formulación por cuanto las variables utilizadas no son claras y/o específicas en relación con el objetivo del indicador, su utilidad, su objetividad y credibilidad.

Acción 1. Fortalecer las competencias del personal en materia de formulación de indicadores





Actividad: Gestionar una capacitación en formulación de indicadores

Resultado de la verificación: el asesor con funciones de planeación en correo electrónico de fecha 24 de noviembre remite los avances a la implementación de las acciones. Sobre la capacitación (tomado fiel del formato matriz Excel) *“No habiendo disponibilidad por parte de entidades externas para apoyar esta actividad por cierre del año, el área con funciones de planeación adelanta la preparación para dictarla por sus propios medios a un pequeño grupo de la entidad.”*

En la siguiente columna de la matriz menciona: *“La capacitación se tiene prevista para diciembre una vez se cuente con el insumo para la planeación 2016.”*

Acción 2. Definir los lineamientos para establecer los indicadores asociados a los planes y proyectos.

Actividad: Elaborar documento que oriente la formulación de los indicadores

Resultado de la verificación: Se verificó en la carpeta consultas que el documento denominado “Política, Lineamientos y Metodología de Medición en APC-Colombia”, Código: DG-D-020 - Versión: 1- Fecha Emisión Noviembre 30 de 2015” es oficial y se encuentra aprobada, por tanto se considera oficial, es vinculante y debe ser implementada dado que se le ha dado la connotación de Política.

Recomendación: El documento referido sobre Política, lineamientos y metodología de medición de APC-Colombia, debe servir de base para la capacitación que se tiene prevista antes de finalizar diciembre de 2015. Ser socializado, explicado su alcance y la importancia de uso.

Acción 3. Registrar indicadores en la herramienta informática, para su respectiva medición y análisis.

Actividad: Diligenciar la ficha técnica de los indicadores en la herramienta informática tipo (MIS).

Resultado de la verificación: Según el asesor con funciones de planeación *“Mediante acta de noviembre 19 de 2015 se ajustó el versionamiento del formato DG-F-022 Hoja de Vida del Indicador, en el cual se recaudará la información para los indicadores que se definan”.*

Hallazgo No.10. Información recursos Cooperación Internacional. APC Colombia, no cuenta a la fecha, con un mecanismo o sistema idóneo, que revele información de todos los recursos de cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que recibe y otorga el país, debido a que en cumplimiento de la mencionada directiva presidencial APC sólo recibió información de veintidós (22) entidades a nivel país cuando la misma tenía diversos destinatarios (todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, nivel centralizado y descentralizado) y tienen únicamente reporte de información que ha sido remitida por las fuentes de cooperación (fuentes bilaterales, multilaterales y de cooperación sur-sur y triangular) de manera facultativa.

Acción 1. Fortalecer el recaudo y entrega de información relacionada con los recursos de Cooperación Internacional





Hallazgo 11. Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Se dificultó la trazabilidad de los desechos generados en APC Colombia y su disposición final, al no contar con las certificaciones de disposición final de un gestor externo autorizado.

ACCIÓN 1. Garantizar el cumplimiento de la recolección y disposición final de residuos acorde con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, por parte del gestor externo.

Actividad: Incluir en los Estudios Previos la obligación que el contratista entregue como documento soporte para el pago, una certificación donde indique la disposición final de los residuos peligrosos con el cumplimiento de la normatividad existente.

Resultado de la Verificación: En el mes de Octubre se realizó la Invitación Pública para la compra de residuos peligrosos (tóner). Revisado a través del Sistema Electrónico de la Contratación SECOP, el contrato adjudicado a SOLUTION COPY, mediante Resolución 553 de 17 de noviembre de 2015, no se cumplió con la acción propuesta de incluir como obligación la de presentar por parte del contratista certificación de la disposición final de los residuos resultantes de la utilización de los insumos (tóner)

Recomendación: Se debe incluir la obligación que se estableció en el plan de mejoramiento, mediante otrosí. La norma establece que la Entidad es la responsable de asegurar que el proveedor del servicio cumpla legalmente con la disposición final de los residuos.

Hallazgo No.12: SUBESTIMACION Y SOBRESTIMACION DE SALDOS. Cuenta 1110: Los saldos reflejados en la cuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, presentan diferencias con los respectivos extractos bancarios a 31 de diciembre de 2013 y 2014 evidenciándose subestimación del saldo por \$58,7 millones en el 2013 y sobrestimación por \$214,6 millones en la vigencia 2014.

Se formularon 2 acciones de mejora:

Acción 1. Depurar las partidas conciliatorias de la conciliación bancaria, con fecha de terminación de 30/09/2015.

Actividad: Central de cuentas identifica plenamente las partidas conciliatorias y procede a su registro.

Resultado de la verificación: La actividad se llevó a cabo en el mes de septiembre. Se hizo verificación contra las conciliaciones bancarias y el saldo de bancos reflejado en Chip (CGN) a septiembre 30. Se cumple con la actividad.

Acción 2. Seguimiento antes del cierre mensual entre el grupo de contabilidad y tesorería, para revisar los ajustes que se deben realizar evitando que queden partidas conciliatorias con fecha de terminación a 31/12/2015.

Resultado de la verificación: Las actas de revisión y confrontación de saldos de cuentas contables para los meses de (Julio, Agosto y septiembre) con Nos. 1, 2, 5 respectivamente muestran evidencia de ejecución de la actividad programada.

Recomendación 1: Como el objetivo de la actividad es brindar a la DAF una información clara, precisa y oportuna de los hechos económicos realizados mensualmente en la entidad, se requiere diseñar y ejecutar controles preventivos de verificación de registros entre las áreas. Control Interno sugiere tener en cuenta el procedimiento establecido en el Manual de





Política Contable⁴ –Código DA-D-007-Versión 2- fecha de emisión 13/09/2013), ya que con ello, se podrá demostrar ante el órgano de control superior así como ante el regulador de la política contable que se aplica adecuadamente los procedimientos.....

1. Elaborar lista con el detalle de las operaciones realizadas en el mes, por cada una de las áreas (tesorería, presupuesto, Nomina, Almacén, Contratos).
2. Mensualmente y de forma permanente, el Contador hará una confrontación de sus registros, con los reportados por las demás áreas, de acuerdo a lo registrado en la lista del punto anterior.
3. Del resultado de esta actividad pueden generarse ajustes, reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones que permitirán corregir con tiempo posibles inconsistencias en la información.
4. Comunicar al Director de la Dirección Administrativa y Financiera, que se han adelantado las acciones eficaces para lograr la razonabilidad de los Estados Contables.

Lo anterior garantiza se mejore el cumplimiento de la acción.

Recomendación 2: Si bien el Manual de Políticas Contables no es sujeto de verificación en este informe de seguimiento, Control Interno ha solicitado en reiteradas ocasiones a la Dirección Administrativa y Financiera el revisar y actualizar el contenido. Evitar que como se ha observado en ocasiones no se dé el cumplimiento cabal a las disposiciones emitidas.

Hallazgo No.13: UTILIZACION DE LA SUBCUENTA OTROS. Algunas cuentas presentan saldos, a diciembre de 2013 y diciembre de 2014, que exceden el tope del 5% fijado en la norma Utilización de la Subcuenta "Otros".

Acción 1. Depurar y efectuar los ajustes y/o reclasificación de cada una de las partidas con fecha de terminación del 30/10/2015”.

Actividad: identificar las partidas que componen los saldos de la cuenta otros para realizar los ajustes y/o reclasificaciones pertinentes

Resultado de la verificación Durante el seguimiento se observaron los comprobantes de contabilidad del SIIF Nos. 4733 del 30/09/2015 y 1615, anexo No.2 con los cuales se efectuó la reclasificación de los saldos de la cuenta otros a sus respectivas cuentas para posterior depuración, quedando verificado el cumplimiento de esta actividad.

Anexo No.2

Manual de supervisión de contratos y convenios de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia. **Código: DA-D-001** - Versión: 06 - Fecha Emisión Septiembre 15 de 2015

⁴ Capítulo 10, Controles a la Elaboración de los Estados Contables, Numeral 10.1. Controles Administrativos





SIIF Nación		Reporte Comprobante Contable		Usuario Solicitante:	MHelopezr	ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ
		Unidad Ejecutora oSubunidad Ejecutora Solicitante:		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	
		Fecha y Hora Sistema:		2015-10-26 3:24:41 PM		
Reporte Comprobante Contable						
Entidad Contable Pública	923272432 - 02-09-00-AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA					
PCI	02-09-00 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA					
Fecha Comprobante	2015-09-01 12:00:00 AM					
No. Id Interno	54426736					
No. Transacción Contable	209					
No. Comprobante	4733					
Tipo Registro	Comprobante Manual					
Tipo de Comprobante	Asiento					
Tipo Documento Fuente	32					
No. Documento Fuente						
Estado	Aprobado					
Usuario Elaboró	ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ			Fecha Elaboración:	2015-09-30 8:36:08 AM	
Usuario Aprobó/Rechazo	ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ			Fecha Aprob/Rech:	2015-09-30 9:00:32 AM	
Descripción	RECLASIFICACION POR ESTAR EN CUENTA OTROS SUPERANDO LO PERMITIDO, POR CORRESPONDER A SALDO DE CONVENIOS PENDIENTES DE LEGALIZAR SE LLEVA A LA 142402, LO DE FAMIEMPRESAS \$151980158, TRASLADO DPS VIG ANTERIORES CC 585 DEL 31-01-2012 Y FUNDACION PRESIDENCIAL WILLIAM J. CLINTON por \$37785899, el único antecedente que aparece convenio 217-2011,-,-,-,-					
Códigos Contables						
Código	Descripción	Debe	Haber			
142402	En administración	151,980,158.00	0.00			
147090	Otros deudores	0.00	151,980,158.00			
142402	En administración	37,785,899.00	0.00			
147090	Otros deudores	0.00	37,785,899.00			
Sumatoria		189,766,057.00	189,766,057.00			

FUENTE: Reportes contables SIIF NACIÓN c.c. 4733 del 01/09/2015

Acción 2- Seguimiento antes del cierre mensual entre el grupo de contabilidad y los grupos proveedores de la información contable

Actividad: Las diferentes áreas proveedoras de la información suministran mensualmente a contabilidad el registro de las operaciones efectuadas en SIIF.

Resultado de la verificación: A fecha del seguimiento se evidencio, que mediante las actas de revisión y confrontación de saldos de cuentas contables para los meses de (Julio, Agosto y septiembre) con Nos. 1, 2, 5 respectivamente se efectuó la actividad programada.

Recomendación: Control Interno sugiere tener en cuenta lo mencionado en la segunda acción del hallazgo No, 12. Con este procedimiento la dirección responsable dará con mayor eficiencia y seguridad el cumplimiento de la acción de mejora.

Hallazgo No. 14- NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES: Notas a los estados contables: Las notas específicas a los estados contables de APC Colombia al 31 de diciembre de 2013 y 2014, carecen de información adicional cualitativa y cuantitativa que, como valor agregado, permitan interpretar las cifras de los estados contables de tal forma que amplíen e incorporen análisis específicos en determinadas cuentas

ACCIÓN 1. Aplicar lo establecido en el Numeral 9,3,1,5 "Notas a los estados contables básicos" del Régimen de Contabilidad Pública, Libro 1 versión 2007.5, a partir de la vigencia actual.

Actividad: Las notas a los estados contables básicos se elaboran observando lo dispuesto en el numeral 9,3,1,5 Régimen de Contabilidad Pública, Libro 1 versión 2007.5.

Resultado de la Verificación: Durante el seguimiento se observó que el contador Alfredo López lleva un borrador inicial de las notas a los estados financieros el cual se viene actualizando de acuerdo a las situaciones relevantes presentadas en las cuentas contables. Por lo anterior, **esta actividad se viene cumpliendo con lo programado en el plan.**

Recomendación: Sin embargo, control Interno hace mención al hecho de que el Contador de la Entidad, así como el coordinador financiero y el director administrativo y financiero



aseguren que las notas a los Estados Financieros reflejen detalladamente la situación financiera, económica y social de la entidad, con fecha de corte a 31/12/2015. Importante señalar que esta práctica será demandada en un corto plazo por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hallazgo No.15- Reporte de la Cuenta en el SIRECI (PAS): Revisada la información de "Documentos Electrónicos" de la cuenta fiscal rendida en SIRECI, para la vigencia 2014, el documento "Estados Financieros corte a diciembre de 2014.pdf" no contiene las notas a los estados contables básicos.

ACCIÓN 1. Transmitir completa la información de la cuenta anual consolidada en la cual se incluye las notas a los estados contables.

Resultado de la verificación: Durante el proceso auditor, APC-Colombia solicitó apertura SIRECI a CGR y dio cumplimiento de entregar la información de la cuenta anual consolidada con las respectivas notas contables.

ACCIÓN 2. Revisión previa al envío de la información

Actividad: Reunión revisión para verificar que la información se encuentre completa en un solo archivo, entre el la coordinación Financiera, el Contador, Control Interno y el Responsable de la transmisión.

Resultado de la verificación: Esta actividad se cumplirá al inicio de la vigencia 2016, cuando se transmita la información de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2015.

Hallazgo No. 16- SALDO DEUDORES: Saldo Deudores: El saldo de la cuenta 142402 (Recursos entregados en Administración sin legalizar -saldo en la cuenta 147090 (Otros Deudores) sin legalizar - saldo en la cuenta 147064 (Otros Deudores - Pago por Cuenta de Terceros) sin legalizar

ACCIÓN 1. Depuración y ajuste de los saldos de las cuentas Identificar las partidas 147090 (Otros Deudores) sin legalizar - saldo en la cuenta 147064 (Otros Deudores - Pago por Cuenta de Terceros)

Actividad- Identificar las partidas del saldo de la cuenta recursos en administración; saldos por legalizar 147090 (otros deudores) sin legalizar; saldo en la cuenta 147064 (otros deudores – pago por cuenta de terceros), con fecha de terminación 31/12/2015.

Resultado de la verificación: Revisado el cuadro control de saldos a 2015, realizado por la persona encargada de la cuenta 147064 (ver Anexo No.3.), se observa que la actividad se terminó.

Así mismo se observa cuadro de depuración con las partidas integrantes del saldo de la cuenta 147090 (otros deudores) ver anexo No.4



Anexo No. 3

ANEXO UNICO Entidad Contable Publica 92327432 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA							
Posición Cálculo Institucional 02-09-08							
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA							
Código Contable 147064							
Pago por cuenta de terceros							
Identificación	EPS	Saldo Final	FUNCIONARIO	VALOR	Gestion adelantada	ESTADO ACTUAL	
800251440	CAJA DE COM PENSACION FAMILIAR COM PENSAR	294.726,00	ADRIANA MARCELA	85.284,00		Pendiente	
			ADRIANA MARCELA	85.284,00			
			CORTES DIAZ				Pendiente
			VIVIANA ROCIO CAÑON TAMAYO	118.630,00			Pendiente
			VIVIANA ROCIO CAÑON TAMAYO	5.528,00			
			ADRIANA MARIA DUQUE MAYA	3.563.568,00			Pendiente
			ADRIANA MARIA DUQUE MAYA	3.563.568,00			
			ADRIANA MARIA DUQUE MAYA	3.563.568,00			Pendiente respuesta DP, se adjuntaron los documentos faltantes
			ADRIANA MARIA DUQUE MAYA	712.714,00			
			ADRIANA MONTOYA SANTA	384.643,00			Pendiente
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	25.666.819,00	ANGELA MARCELA GUEVARA MEDINA	3.728.176,00		Pagado	
			ANGELA MARCELA GUEVARA MEDINA	3.728.176,00			
			ANGELA MARCELA GUEVARA MEDINA	3.728.176,00			Pendiente
			ANGELA MARCELA GUEVARA MEDINA	3.728.176,00			
			ANGELA MARCELA GUEVARA MEDINA	2.48.545,00			
			ANGELA MARCELA GUEVARA MEDINA	4.5.680,00			Pendiente
			DIANA PINZON GOMEZ	4.5.680,00			Pagado
			DIANA PINZON GOMEZ	4.5.680,00			
			GABRIELA GUTIERREZ MORALES	4.5.680,00			Pagado
			GABRIELA GUTIERREZ MORALES	4.5.680,00			
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	25.666.819,00	GUEVARA MEDINA ANGELA MARCELA	497.090,00		Pendiente	
			GUEVARA MEDINA ANGELA MARCELA	497.090,00			
			JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA	987.518,00			Pendiente
			JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA	46.019,00			Pendiente solicitar pago por reajuste salarial
			MARIA DEL MAR GUTIERREZ VALDERRAMA	105.253,00			Pendiente
			SANTIAGO MOLINA ALVAREZ	718.445,00			devolvió por no tener derecho, se presentó reclamación y está pendiente
			JEANNETTE IVONNE ROJAS SALAM ANCA	39.236,00			Pendiente
			JEANNETTE IVONNE ROJAS SALAM ANCA	1.828,00			Pendiente
			JEANNETTE IVONNE ROJAS SALAM ANCA	1.828,00			Pendiente
			JEANNETTE IVONNE ROJAS SALAM ANCA	1.828,00			Pendiente
800251440	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	19.872.154,00	GIANNINA SANTIAGO CABARCAS	6.66.851,00		Pendiente	
			GIANNINA SANTIAGO CABARCAS	4.901.105,00			
			GIANNINA SANTIAGO CABARCAS	6.001.657,00			Pendiente, se está gestionando el pago - reclamación
			GIANNINA SANTIAGO CABARCAS	6.001.657,00			
			GIANNINA SANTIAGO CABARCAS	3.200.884,00			
			ANA MARIA CHAPARRO TORO	1.789.303,00			Pendiente
			ANA MARIA CHAPARRO TORO	1.630.834,00			
			GABRIEL FELIPE PEREZ CHAPARRO	744.948,00			Pendiente, se está gestionando el pago - reclamación, debido a que fue devuelto por inconsistencias en el Nit, ya se aclaró
			GABRIEL FELIPE PEREZ CHAPARRO	744.948,00			
			GABRIEL FELIPE PEREZ CHAPARRO	744.948,00			Pendiente
830113831	ALIANSSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA Y/O ALIANSSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSSALUD EPS S.A. Y/O ALIANSSALUD	23.082.135,00	MARIA CLAUDIA VASQUEZ	4.804.511,00		Pendiente	
			MARIA CLAUDIA VASQUEZ	5.338.346,00			
			MARIA CLAUDIA VASQUEZ MARAZZANI	5.338.346,00			Pendiente, reconocimiento, fue negada por falta de semanas cotizadas, se mandó listado de FOSYGA, comprobando el Derecho, la señora no entregó muy oportuna la información
			MARIA CLAUDIA VASQUEZ MARAZZANI	1.601.504,00			
			MARIA CLAUDIA VASQUEZ MARAZZANI	1.601.504,00			
			VANESSA CAICEDO SANCHEZ	1.052.531,00			Pendiente reconocimiento, la habian negado, se reclamó y se entregó el documento que faltaba, pendiente pago
			VANESSA CAICEDO SANCHEZ	3.167.594,00			
			VANESSA CAICEDO SANCHEZ	1.789.303,00			
			VANESSA CAICEDO SANCHEZ	1.789.303,00			
			VANESSA CAICEDO SANCHEZ	1.789.303,00			
TOTALES:		73.121.983,00		73.121.983,00			

FUENTE: Información suministrada por DAF a 31/10/2015.





Anexo No. 4



Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 36741 MHalopezr
 Unidad ó Subunidad: 02-09-00 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2015-06-19 14:50:19

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2015-04-01 Fin: 2015-12-31

Entidad Contable Publica 923272432 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA
 Posición Catálogo Institucional 02-09-00 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA

Código Contable 147090

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	CONCEPTO
TER 860033857	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR C I N E P	5100	0,00	0,00	5100	
TER 63333065	SONIA JAIMES COBOS	-8.467.022,00	0,00	0,00	-8.467.022,00	REINTEGRO CONTRATO 042-2013 Prestación de Servicios de Apoyo Logístico en la realización de
TER 890984843	CORPORACION ACCION POR ANTIOQUIA ACTUAR FAMIEM PRESAS	151980.588,00	0,00	0,00	151980.588,00	TRASLADO DPS VIG ANTERIORES CC 585 DEL 31-01-2012
TER 80017084	ICETEX PRESTAMO	-3.744.476,92	0,00	0,00	-3.744.476,92	AJUSTADO DISMINUIDO EL GASTO ABRIL 2015 OK
TER 900252433	FUNDACION PRESIDENCIAL WILLIAM J. CLINTON	37.785.899,00	0,00	0,00	37.785.899,00	217-2011 OJO NO HAY ANTECEDENTES INF EN 072
TER 900484852	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA	-6.026.058,59	2.133.526,08	2.133.526,08	-6.026.058,59	
	TOTALES	319.828.368,25	138.092.254,30	296.362.142,06	161.558.470,49	

FUENTE: Información suministrada por DAF a 31/10/2015.

Actividad 2- Elaborar los ajustes de las partidas que cuenten con documento soporte, resultado de la depuración de las cuentas y presentarlos al comité técnico de saneamiento contable en sus reuniones ordinarias trimestrales o extraordinarias que se convoquen, con fecha de terminación 31/12/2015.

Resultado de la verificación: Se está trabajando en los saldos de las partidas identificadas y se vienen haciendo las gestiones para el cobro de las incapacidades ver anexo No.3, de igual manera a la espera de la realización del comité de saneamiento contable para la aprobación de los ajustes que se tengan resultado de la depuración de las cuentas.

Acción 2. Seguimiento a los informes de los supervisores y el área de gestión humana para el cierre de los valores reflejados en las diferentes cuentas de deudores.

Actividad: Reunión de coordinación y seguimiento con los supervisores de contratos, para que alleguen dentro de los términos legales los informes de supervisión y actas de liquidación de convenios, con fecha de terminación 31/12/2015.

Resultado de la verificación: Se efectuaron 2 sesiones de capacitación para los supervisores los días 25 y 29 de Septiembre en el salón del 1 piso de la entidad, se verifico listado de asistencia, se verifico cumplimiento de esta actividad.

Actividad 2. Reunión de seguimiento con talento humano para hacer el seguimiento a las solicitudes de reintegro a las EPS por concepto de incapacidades, con fecha de terminación 31/12/2015.





Resultado de la verificación: A fecha del seguimiento se evidenció, que mediante el cuadro único para el cobro de algunas incapacidades donde se relacionan las actividades adelantadas ver Anexo No.3, a la fecha se viene dando cumplimiento a lo establecido.

Recomendación: Es conveniente que la dirección administrativa y financiera, actividad Talento Humano, analice la situación presentada en algunas gestiones para ver si es posible obtener el reintegro de los recursos antes de la fecha de terminación de la actividad.

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO ACTUACIÓN ESPECIAL POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Hallazgo 1: APC Colombia, no cuenta a la fecha, con un mecanismo o sistema idóneo, que revele información de todos los recursos de cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que recibe y otorga el país, debido a que en cumplimiento de la mencionada directiva presidencial APC sólo recibió información de veintidós (22) entidades a nivel país cuando la misma tenía diversos destinatarios (todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, nivel centralizado y descentralizado) y tienen únicamente reporte de información que ha sido remitida por las fuentes de cooperación (fuentes bilaterales, multilaterales y de cooperación sur-sur y triangular) de manera facultativa.

Acción de Mejora: Generar un sistema para contribuir a la consolidación de la información de la cooperación internacional

Actividad 1: Definir especificaciones técnicas para el desarrollo del sistema de información.

Resultado de la verificación: actividad desarrollada y cumplida a través del convenio interadministrativo con la firma INFOTIC, para el desarrollo, diseño técnico del sistema de información.

Actividad 2: Desarrollar sistema de información requerido

Resultado de la verificación: se han alcanzado los siguientes avances en el marco del convenio interadministrativo:

- I. Diagnóstico y análisis de los procesos y procedimientos actuales de la Agencia.
- II. Propuesta del mapa de procesos y procedimientos para identificar el objeto fundamental del servicio de la APC-Colombia
- III. Caracterización de Procesos y Procedimientos
- IV. Definición de la estrategia de TI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información)
- V. Conformación de proyectos de TI

Fortalecer el recaudo y entrega de información relacionada con los recursos de Cooperación Internacional

Actividad 3: Poner en producción el sistema de información con criterios de funcionalidad, seguridad y confiabilidad.

Resultado de la verificación: No ha iniciado, según la fecha propuesta.

